

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EXTENSION DE CONTRATO DE TRANSPORTES DAEM

Y EL SR. RIGOBERTO ABDON ORELLANA CASTRO

En Vallenar a 26 de Junio del 2012, ante la Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, comparece Don CRISTIAN TAPIA RAMOS, Chileno, Casado C.I. Nº10.186.178-3, Alcalde de la Comuna de Vallenar, domiciliado para estos efectos en la ciudad de Vallenar, Plaza O"Higgins Nº 25 y RIGOBERTO ABDÓN ORELLANA CASTRO, C.I. Nº 10.987.560-0, con domicilio en Calle Andrés Bello Nº 934, Población Hermanos Carrera en la ciudad de Vallenar se acuerda lo siguiente:

PRIMERO:. Con fecha 05 de Marzo del 2012, se celebró entre las partes contrato de transporte rural aprobado por el Decreto Exento Nº3388 del 11 de Junio del 2012, con fecha de término el 31 de Julio del 2012.

SEGUNDO: Debido a la imperiosa necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que le permita ser trasladado a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de educación. Por el presente acto, las partes vienen en ampliar el contrato señalado a contar del 01 de Julio del 2012 hasta el 31 de Julio del 2011

TERCERO: : El valor mensual a pagar a RIGOBERTO ABDON ORELLANA CASTRO, RUT.Nº10.987.560-0, será de \$560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), por el mes de Julio del 2012 y el 100% de los alumnos autorizados por Jefatura (5 Alumnos se adjunta nómina).

CUARTO: El Departamento de Educación de la I Municipalidad de Vallenar, cancelará por los días efectivamente trabajados, para efecto de vacaciones y paros.

QUINTO: En lo no modificado y ampliado se mantendrán vigentes las clausulas del contrato original.

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE LA COMUNA

OPLIDAD DE

RIGOBERTO ORELLANA CASTRO TRANSPORTISTA LUIS ERNESTO RUIZ VALENZUELA JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Transportista RIGOBERTO ORELLANA CASTRO
- Sección Contabilidad DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Dirección Control Municipal
 Dirección Control DAEM
- Secretaria Municipal
- OF. de Parte Municipal
- Secretaria Municipal DAEM
- CTR/NFR/CMT/JNTT/LERV/MSA/tpgm.